

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mabel Adriana González, DNI. N° 12.320.906, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora de 05 hs. Institucionales, Módulo Producción de Aceituna, Titular, y 05 hs. Institucionales, Módulo Organización y Gestión de la Explotación Agropecuaria, Titular de la Escuela Agrotécnica Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Dción. Pcial. de Educación Técnica y Formación Profesional, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 10MAR21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:25:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*